CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA – TERCERA CITACIÓN

MARTES 28 DE FEBRERO 2017

ACTA N° 09 /2017.

En Río Bueno a 28 de Febrero 2017, siendo las 12:02 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos.**

1.-ASISTENTES

1.2.- CONCEJALES

SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNION BARRIENTOS

1.3.-DIRECTORES

SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

1.4.- OTROS.

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

PRIMER PUNTODE TABLA

APROBACIÓN LICITACIONES SECPLAN.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Buenos tardes a todos, en este punto de tabla se presentan licitaciones de proyectos que hemos venido trabajando. Por tanto, se solicita adjudicar con el Oferente Contratista San Ignacio Ltda., R.U.T N° 76.095.677-5, la obra denominada "Construcción Obras Menores Vertedero Municipal Cachillahue", con un monto total de $86.361.939 (ochenta y seis millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos). La mayor parte de las obras consiste en un cierre perimetral, estanque con torre de agua y otras obras menores que suman este total. Cabe señalar que esta es la segunda etapa del proyecto.

CONCEJAL SR. JUAN UNION, ¿Cuál es la vida útil del vertedero municipal?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Queda muy poca superficie, pero estamos en conversaciones para poder comprar algo de terreno.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Se solicita adjudicar con el Oferente Contratista Juan Francisco Cerón Bobadilla R.U.T N° 12.432.817-9, la obra denominada "Construcción Plazuela San Pedro, Comuna de Río Bueno", con un monto total de $76.391.439 (setenta y seis millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Me voy a abstener por el apellido, no sé si somos familia pero prefiero así.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA,

Aprueba: Concejal Srta. Carolina Silva
Concejal Sr. Diego Flores Vera
Concejal Sr. Nelson Santibáñez
Concejal Sra. Norma Baldovino
Concejal Sr. Juan Unión

Abstiene: Concejal Sr. Javier Rosas

SR. DIRECTOR SECPLAN,, Se solicita Adjudicar con MHS Ingeniería y Construcción Limitada, R.U.T N°76.087.494-9, la obra denominada "Construcción Estación de Salud Trafún, Comuna de Río Bueno", con un monto total de $41.598.832 (cuarenta y un millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos) IVA incluido.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBAÑEZ, Solicito se envíe un oficio a Vialidad por los sectores de Santa Isabel Boquial por 200 metros, pero me gustaría que en ese mismo pedido incorporemos a Vivanco, Ignao.
Fui a Vialidad a apurar el riego del matapolvo para Crucero, Trapi y Vivanco. También, pedí que me informarán sobre el camino Crucero a Trafún por el asfalto.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Sería bueno recalcar que del camino de Filuco donde termina el asfalto hacia arriba, han dicho que el camino está bastante malo.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Se podría ver la posibilidad de marcar entre Crucero y Cayurruca, la idea es oficiar a Vialidad.
En el mes de Enero, en una reunión ordinaria que presidio nuestra colega Silva, estando presente solicite que se limpiara el patio de la Casa Furniel y ver la posibilidad de habilitar un paseo, el aspecto que se ve es muy malo, por tanto, solicito que se tomen las medidas ya que no se ha limpiado a la fecha.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se va a limpiar Concejal, solamente que estamos adecuando el personal, pero se encuentra solicitado para que en este mes de marzo se pueda realizar.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Normalizar también el estacionamiento, porque se utiliza para eso.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Alcalde, el complejo que está abajo en la Avda. Los Laureles, existe alguna persona a cargo de ello que dependa de la Municipalidad. Hago la consulta porque hace un tiempo atrás, en un diario electrónico salió que en los camarines del recinto se vendía droga.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hay varias personas encargadas del lugar Concejal, pero hay que incrementar los índices de seguridad en el lugar.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Alcalde, quiero manifestar mi intención en participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades que se dio lectura en la primera sesión.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, También tengo la intención de participar Alcalde.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Muy bien, sometemos a aprobación que en representación de la Comuna de Río Bueno, asistan los dos Concejales que han manifestado su interés en participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades en la Ciudad de Viña del Mar.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, A través, de las redes sociales me llego la solicitud del mal estado de la cuesta acceso al balneario, no sé en manos de quien está la mantención.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Es nuestra responsabilidad la mantención pero seguramente le vamos a pasar máquina.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, quiero informar a esta mesa sobre la reunión que tuvimos con el Director Regional de Salud por el tema de los médicos que salieron mal en los exámenes, el tema está solucionado ya que no se va ninguno, además, subió el per cápita y el Doctor Rosas se comprometió en traer en el mes de Abril dos médicos, por lo tanto, son muy buenas noticias.
Me llama la atención igual que no se haya dado lectura a un oficio que llego de Contraloría sobre el tema de la colega Carolina Silva, ahí se señala claramente que no se puede ser Concejal ni Funcionaria Pública a la vez.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Sería bueno leerlo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, además, señalar que cinco Concejales de esta mesa presentamos una petición de una auditoría que tampoco fue leída.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Es una carta dirigida al Alcalde y vamos a dar respuesta dentro del plazo que se da.

SRA. SECRETARIA MUNCIPAL, Lectura a Oficio N°631 enviado por Contraloría Regional de Los Ríos.
"Se han dirigido a esta Contraloría Regional, los Concejales de la Municipalidad de Rio Bueno, señores Diego Flores Vera, Nelson Santibáñez Vergara, Norma Baldovinos Uribe, Juan Unión Barrientos, Javier Rosas Bobadilla y Carolina Silva Pérez, solicitando un pronunciamiento que determine si se configuro la inhabilidad establecida en el artículo 75, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de la última concejal individualizada, pues entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016, estuvo contratada a honorarios por el municipio asumiendo el día 6 de diciembre de la misma anualidad como concejal.

Además, la señora Silva Pérez consulta si procede la renovación del contrato a honorarios por el año 2017, el pago de los servicios prestados en dicha calidad durante el mes de diciembre de 2016 y el pago de la dieta de concejal del mismo periodo.

Sobre el particular, es necesario tener presente que el aludido artículo 75 de la ley N° 18.695, prevé que los cargos de los concejales serán incompatibles con los de miembro de los consejos económicos y sociales provinciales y consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, así como con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo 74 de ese cuerpo legal, y con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe, con excepción de los cargos profesionales no directivos en educación, salud o servicios municipalizados

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

A su vez, los artículos 76 y 77 del citado texto normativo establecen, en lo pertinente, que los concejales cesaran en el ejercicio de sus cargos por incurrir en alguna de las incompatibilidades antes anotadas, circunstancia que será declarada por el tribunal electoral regional respectivo a petición de cualquier concejal del municipio.

Pues bien, como es posible advertir de lo expresado, y según lo ha reconocido expresamente la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control contenida, entre otros, en los dictámenes N° 70.751, de 2009, 60.607, de 2013 y 14.311, de 2015, esta Entidad de Control carece de protestades sancionatorias respecto de los concejales, así como tampoco –en términos generales- tiene competencia para fiscalizar sus actuaciones, por lo que no corresponde pronunciarse sobre eventuales incompatibilidades de aquellos.

Por otra parte, desde el punto de vista de la calidad de trabajadora a honorarios de la señora Silva Pérez, sé debe precisar que si las labores relativas al mes de diciembre de 2016 fueron efectivamente llevadas a cabo, ellas deben pagarse, pues, de lo contrario, existiría un enriquecimiento sin causa para la Administración, según lo establecido en el dictamen N° 69.138, de 2013, de esté Organismo de Control. Transcríbase al Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, a la Municipalidad del Río Bueno y al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

Don Eduardo Veliz Guajardo, Contralor Regional Subrogante de Los Ríos, Contraloría General de la República.”

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Si se dan cuenta en la lectura, Contraloría no se pronuncia sobre el fondo, si el cargo es o no incompatible, ahora bien, a esta altura considero que ya no tiene mucho sentido, toda vez que Carolina renuncio en su calidad de funcionaria municipal.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Esta bien, pero era necesario plantear el tema en la mesa.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Solamente dejar en claro para la Comunidad y audiencia que nos ve, es que incompatibilidad en el cargo no se pronunció Contraloría ya que no es el órgano competente para hacerlo, creo que la forma de hacer la presentación a Contraloría no fue la más pertinente.

Dadas las circunstancias que se dieron acá, se hablaron cosas que no proceden tanto en los medios de comunicación como en redes sociales, diciendo incluso que ganaba tres sueldos, cosa que no es así, quiero pensar que hubo una mala interpretación de las cosas, no quiero pensar que hubo mala fe. Manifestar que siempre actuare con mi mismo respeto hacia ustedes, clarificar que mis servicios eran a honorarios de Enero a Diciembre, en el mes de Diciembre solicite al Sr. Administrador en conjunto con el Asesor Jurídico que se retuvieran mis honorarios por esta supuesta incompatibilidad que había.

Con fecha 10 de Enero solicite a Contraloría su pronunciamiento sobre dos temas, uno, si era procedente o no una renovación de convenio y en qué términos, y segundo, si era procedente o no el pago de mis honorarios por los servicios prestados en el mes de Diciembre 2016, a fin de actuar con transparencia. Con fecha 31 de Enero sale la resolución de Contraloría, se me es notificado con fecha 02 de febrero y pude hacer efectiva mi dieta igual de Concejal ya que por voluntad propia solicite que igual se retuviera.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Con todo el respeto que me mereces, pero Carolina fuiste tú la que interviniste en sala para presentar tu jurisprudencia, tu abriste las puertas para esto.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Está muy bien Concejal, están en su justo derecho ya que fui yo quien lo puso sobre la mesa, pero en lo que no estoy de acuerdo y no lo estaré es que no se malentienda y que no salga de aquí en otros términos Sr. Flores.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Creo que no es correcto decir que tenías solo un sueldo, ya que cobrabas $1.660.000 en Secplan y $2.200.000 en Vivienda, más lo que te pagaba el Daem por hacer clases. En la página de transparencia aparecen esos datos.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Lo que no me parece es que se ventilen cosas que no se hablen en la mesa y si se hagan por fuera. Además, respecto a las clases, eran solo dos horas semanales en el Liceo Técnico con una remuneración de $36.000 aprox., esa era la cifra mensual, lo hacía más que nada por vocación ya que no quería recibir remuneración, más los descuentos quedaba en $24.000 mensuales, ese era el sueldo como docente.
El tema de Vivienda es por proyectos que nada tiene que ver ni con Vivienda ni Secplan.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lamento esta situación, siento que se podría haber manejado de otra manera. Lo mismo que sucedió cuando el Sr. Rosas dio lectura a una carta en la mesa sobre el Funcionario Cesar Ojeda, es muy fácil culpar así a un funcionario, por tanto, debemos ser más cuidadosos al momento de hablar sobre las personas, y más si son funcionarios.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Alcalde, en su momento consulte si omitía el nombre del funcionario, y eso quedo en acta, fue usted mismo quien dijo que lo nombre, usted es el presidente, usted manda, y usted pidió que lea la carta tal cual. No venga ahora a escudarse ahora, porque hubiera preferido no nombrar al funcionario.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Claramente, si existe una carta dirigida a alguien se debe leer íntegramente.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, En su oportunidad fuimos a conversar con el funcionario en mi calidad de presidente de la Comisión de Deportes. Nos señaló que no llegaban a la hora, él los trataba bien pero ellos lo insultaban, por tanto, así él no podía conversar con ellos. Había que conversar con la otra parte pero no pude estar presente.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siempre hay que escuchar a las dos partes.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Nos reunimos con el Club Deportivos y el Funcionario Municipal,

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

quedaron algunos acuerdos que al parecer se fueron dando en el tiempo, porque no ha habido nuevos reclamos.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Respecto al Ord. N° 10 que enviamos los cinco Concejales de la Comuna, solicitando una auditoría externa, el Sr. Asesor Jurídico nos dice que lo van a responder dentro del plazo legal, ya está fuera de plazo porque fue ingresada el 09 de Febrero y son 15 días.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Es de lunes a viernes Concejal, por tanto, estamos dentro de plazo aún. Enviaron un oficio por tanto, se les dará respuesta de la misma manera.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Solo señalar que los días 07 y 08 de Febrero se desarrolló una reunión del Consejo Regional y se aprobó un aumento de presupuesto para la obra "Alcantarillado de Trapi", cerca de doscientos cincuenta millones de pesos y también un proyecto que venía aprobado del año 2015, con 288 luminarias para diferentes sectores de la Comuna.
Bien Sres. Concejales, cerramos la sesión siendo las 13:16 horas.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl